

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Comisión
Comitente	Juzgado Primero Civil Municipal de Bello (Ant.)
Radicado	05088 40 03 001 2018 00800 00
Providencia	Ordena Requerir nuevamente

En razón en lo ordenado en auto del 01 de julio de 2022, a saber, oficiar al Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, con el fin de que devuelva a este Despacho la diligencia que le fue sub comisionada por medio de auto del 13 de marzo de 2019, Despacho Comisorio Nro. 096, además que esa dependencia judicial ya cuenta con la remisión de dicho Despacho Comisorio solicitado (Doc.18), se OFICIARÁ NUEVAMENTE al Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios para que informen la razón por la cual no ha acatado lo dispuesto por este Juzgado en el oficio Nro. 669 remitido desde el pasado 14 de julio de 2022.

La anterior gestión se hará por medio de la secretaría del Despacho.

### NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9429d30c2e6a83f9ea6eca1ac347e6b6a99ce71dbaef1126d49daff2ee4b3c35**

Documento generado en 29/08/2023 08:21:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---